

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Popayán Cauca, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

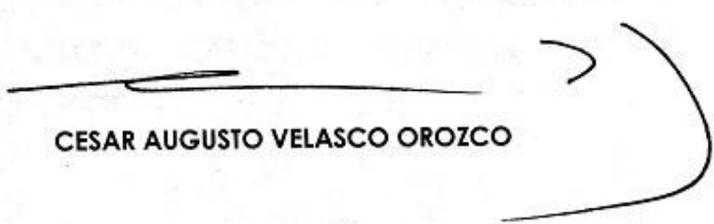
AUTO INTERLOCUTORIO No.54

Revisado el expediente, se encuentra que la audiencia programada para el día 22 de septiembre de 2023 no pudo llevarse a cabo. Por tanto, se hace necesario fijar una nueva fecha para su realización de conformidad con la disponibilidad en la agenda del juzgado.

Por lo expuesto, se FIJA como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS y de ser posible la del artículo 80 ibidem, en el proceso ordinario laboral de MARINA MARTINEZ DELGADO en contra de PORVENIR S.A. y de COLPENSIONES, el día LUNES VEINTISIETE (27) de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DIEZ (10:00) a.m.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO